



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CREDIVALORES CREDISERVICIOS SAS
Demandados	ROSA LILIANA ARIZALA AREVALO
Radicado	05 001 40 03 007 2018 0041700
Decisión	DESIGNA CURADOR

Efectuada la publicación ordenada en el artículo 108 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que el término de publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se encuentra vencido, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 108 ibídem, esto es, nombrar el curador ad-litem.

En virtud de lo anterior y en concordancia con el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa a la abogada JAZMIN ALEJANDRA MORALES COLORADO quien se localiza en la carrera 46 No 52-140 oficina 1001, Edificio BCSC teléfonos:314-653-77-91 correo electrónico alejandramoralesco@gmail.com.

Se pone de presente al Curador ad- litem designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. El designado deberá concurrir inmediatamente al Juzgado a notificarse, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52fa602e9c0d87b1622e4dd0a2b9dba6400a6cea7aaa7384bab5b363c9a9b36c

Documento generado en 27/01/2021 12:13:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 013 (E)** Hoy **28 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario